BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Área de Gestión Policiva y Jurídica - ALM

FECHA: 10- Mayo -2023 Virtual: ____ Presencial: ____ (En caso de ser presencial): ____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Operativo Carreteros / Combuches / Pintas Críticas.

HORA DE INICIO: 09:00 am. HORA DE FINALIZACIÓN: 11:15 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Jose Santos M									X	Alcaldía Local Martires	jose.santos@gobiernobog	3115508892	Jose M. Santos M
Betty Dayana Villarzon Castro			X						X	ALM - AGRJ	betty.villarzon@gobiernobog	3214870858	Dayana Villarzon
Tada Ordoñez									X	A.L.M	ypco@hotmail.com	3135916178	
Danilo A Coronel			X						X	A.L.M.	Danilo coronel	3183351355	
José Gonzalez M									X	A.L.M		3204945	
JOSE C. Alvarado T									X	A. L. M		3022504055	
Maria Bibiana Beltral									X	SDSCJ	bibianabe_26@hotmail.com	3172054056	
Jonathan Alexander Diaz				X					X	SDSCJ		3016016585	
Pablo Alejandro Ramirez A.										PONAL		3504926940	
ANDRES CAS C			X						X	A.L.M.		3207199382	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

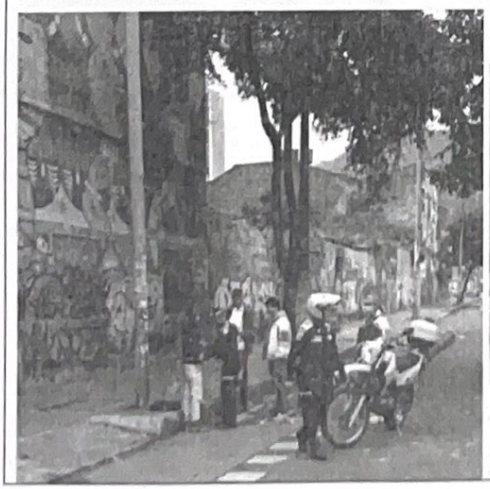
DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

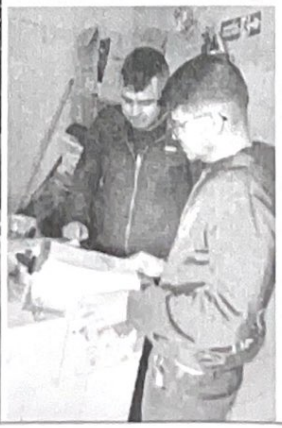
Siendo las 9:00 am del 10 de mayo de 2023, la Alcaldía Local de Los Mártires, Secretaría de Seguridad – y Policia Nacional se da inicio al Operativo de Inspección, Vigilancia y Control a las bodegas de reciclaje y puntos criticos ubicados en la carrera 17 entre calle 23 y calle 24 hasta la carrera 19 de la localidad de los Martires, se procede al desplazamiento hasta el lugar indicado donde se realiza IVCa los estableciientosa identificados como Comercializadora su retal7 y la prosperidad JR quienes presentaron toda la documentación y a los cuales no se les inpuso medida correctiva. Del mismo se tuvo como resultado lo siguinte:

durante el recorrido se hace un diagnostico del estado en que se encuentra este sector lo relacionado con el espacio público de dicho diagnostico se identifo lo siguiente:

- Puntos Criticos: todo el sector
- Cambuches identificados: no se evidenciaron cambuches
- Carretas: 16 carretas identificadas, dos de las cuales una se encontraba sin doliente pero una vez se pretendia realizar el respectivo decomiso por saolicitud de dos recicladores voluntarimanete las retiraron hasta otro lugar de deposito, evidenciandose un despeje del espacio publico.
- Se sensibilizron alrededor de 35 personas
- Se decomiso un arma blanca
- Como se menciono anteriormente se visitaron dos bodegas de reciclaje.

El operativo concluyó alrededor de las 12 del meido dia donde se realizó PMU de cierre y con ello se socializo el resultado obtenido del mismo. Se anexa a la presente acta las siguientes imágenes prueba del procedimiento realizado.





BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN







Nota. Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

A los 10 días del mes de 05 de 23, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: La Prosperidad J.P.

NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Jose Ismael Rosero

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO C.C. No. 1.023.032.677

DIRECCIÓN: Carrera 17 - 23A-08.

BARRIO: Santa fe.

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN:
Bodega de Reciclaje

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): SI.

CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 03389966. 17-Jun-2021.

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):
N/A.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):
4665.

OBSERVACIONES: Presenta Certificado de Bomberos.
Presenta Certificado Salud.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: SI

MEDIDAD CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): NO.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
(Nombre y Cédula)

Ministerio Público
(Nombre y Cédula)

A los 10 días del mes de Mayo de 2023, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Distribuidora Carnes Centro

NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Luis Antonio Archila

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO C.C **No.** 79720303

DIRECCIÓN: Cra 14 # 23-51

BARRIO: Santafé

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN:

4723 Distribuidora de Carnes

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): NO

CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): Si - 12889847

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):

N.A.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):

4723.

OBSERVACIONES: El establecimiento no cuenta con la documentación completa. Uso de Suelos, Sayco acimpro.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: NO

MEDIDAD CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
(Nombre y Cédula)

Ministerio Público
(Nombre y Cédula)